



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cogeneración es un sistema de alta eficiencia energética, por el que, a partir de la energía primaria, se aprovecha el calor residual de un proceso de generación de electricidad para producir energía térmica útil (vapor, agua caliente, aceite térmico, agua fría para refrigeración, etc.), reduciendo así el consumo de combustible y las emisiones del CO2 a la atmósfera por kWh. De esta manera, la cogeneración está alineada con la transición ecológica, el ahorro y la eficiencia energética; es una tecnología que tiene internalizado el cumplimiento de los objetivos integrados de energía y clima.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La cogeneración como energía distribuida aporta al sistema energético beneficios ambientales y económicos, tal y como destacan los especialistas, v.gr. el informe de la Comisión de Expertos de la Transición Energética, de 19 de marzo de 2018, *Análisis y propuestas para la descarbonización*. Estas aportaciones son las que reguladores de todos los países reconocen mediante sus sistemas de apoyo, entre las que se encuentran: ahorros en transmisión y distribución (T & D), menor dependencia de combustibles fósiles importados- ahorro de energía primaria-, menores emisiones de CO₂, ahorro de costos para el consumidor de energía, inversión reducida en infraestructura de sistemas de energía, mejora de la estabilidad de la red eléctrica mediante la reducción de congestiones y picos de consumo o el uso beneficioso de los recursos energéticos locales y excedentes- particularmente a través del uso de residuos, biocombustibles y otros recursos autóctonos en redes de calor y frío-.

Pese a las citadas aportaciones, a nivel nacional, el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) apunta un calendario de cierre de las cogeneraciones en funcionamiento que originaría un importante retroceso en los objetivos de eficiencia, reducción de emisiones y de industria competitiva que promueve la UE. Se desprende de éste que sigue sin existir una apuesta clara por la cogeneración, pese a ser más eficiente que los grupos térmicos de gas, para los cuales el PNIEC ha mantenido la capacidad de generación instalada.

Son necesarias medidas que apoyen a la industria: preservar, potenciar y dar confianza a la industria para acometer la transición energética y evitar la deslocalización. La normativa ha de ofrecer estabilidad y seguridad jurídica, principalmente de cara a acometer las inversiones necesarias para adaptar el

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 24220 24/04/2020 13:36



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


parque de cogeneración y mantener la competitividad de la industria. Es la dirección correcta y más eficaz en cualquier escenario de descarbonización.

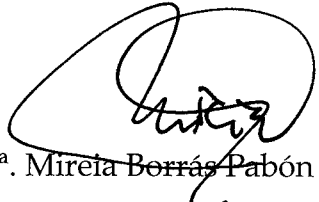
En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

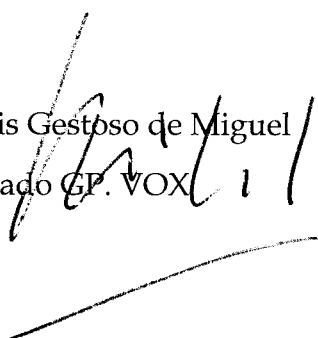
PREGUNTA


1. ¿Cuándo establecerá España el marco regulatorio necesario para que exista seguridad jurídica para las nuevas plantas de cogeneración así como para renovar las existentes de cara a acometer las inversiones necesarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de abril de 2020.


D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX


D^a. Mireia Borrás Pabón
Diputada GP. VOX.


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX


D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX